

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0308
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Al certificado de aceptación número 08 98 0308

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable en España (UNE 133.001-1 y 2).

21335 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo base para teléfono sin cordón con contestador (DECT), marca «Siemens», modelo Gigaset 2015, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, 28020 Madrid,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo base para teléfono sin cordón con contestador (DECT), marca «Siemens», modelo Gigaset 2015, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Orense, 2, 28020 Madrid, con documento de identificación A/28006377, con el número 08 98 0307, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: (91) 803 12 00. Fax: (91) 803 08 92.
Documento de identificación (CIF/NIF): A/28006377,

y con número

08 98 0307

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón con contestador (DECT).
Fabricado por: «Siemens A.G.», en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: Gigaset 2015.

y con certificado de examen de tipo número 0304 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0307
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 24 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 08 98 0307

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al certificado de aceptación, el marcado CE 0188 X.

21336 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor/receptor de telemando (inmovilizador), marca «Pats XCVR», modelo FSDB-15607, a favor de «Ford España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Ford España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 135, 28046 Madrid,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor/receptor de telemando (inmovilizador), marca «Pats XCVR», modelo FSDB-15607-A, a favor de «Ford España, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 135, 28046 Madrid, con documento de identificación A-46066361, con el número 07 98 0305, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ford España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, 70, 7.º, 28020 Madrid.

Teléfono: (91) 336 23 24. Fax: (91) 336 94 80.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-46066361.

y con número

07 98 0305

Para el equipo: Transmisor/receptor de telemando inmovilizador.
Fabricado por: Ford Electronics MFG Corporation-Canadá, en Canadá.
Marca: «Pats XCVR».
Modelo: F8DB-15607-A.

y con certificado de examen de tipo número: 0214 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Ford España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, 70, 7.º
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0305
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de agosto de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Al certificado de aceptación número 07 98 0305

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

21337 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Marquardt», modelo 3302.9, a favor de «Intelux, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Intelux, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Minería, números 50-52, Barcelona, código postal 08004,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Marquardt», modelo 3302.9, a favor de «Intelux, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Minería, números 50-52, Barcelona, código postal 08004, documento de identificación A-08412082, con el número 07 98 0304, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Minería, números 50-52, 08004 Barcelona.
Teléfono: (93) 331 50 50.
Fax: (93) 331 08 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08412082,

y con número

07 98 0304

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Marquardt GMBH», Alemania, en Alemania.
Marca: «Marquardt».
Modelo: 3302.9,

y con certificado de examen de tipo número: 0232 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Minería, números 50-52.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0304
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Al certificado de aceptación número 07 98 0304

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

21338 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Bang & Olufsen», modelo Beocom-1401, a favor de «Bang & Olufsen España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Bang & Olufsen España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Europa, 2, Parque Empresarial «La Moraleja», Alcobendas, 28100 Madrid,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Bang & Olufsen», modelo Beocom 1401, a favor de «Bang & Olufsen España, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida Europa, 2, Parque Empresarial «La Moraleja», 28100 Alcobendas (Madrid), con documento de identificación A-78801198, con número 08 98 0310, que se inserta como anexo a la presente Resolución.